

Miércoles, 26 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Limpieza de solares, parcelas y terrenos.

De conformidad con lo establecido en la ordenanza municipal reguladora de limpieza de solares y terrenos, aprobada por el Pleno de la Corporación, el 31 de marzo de 2022, se recuerda a todos los/as propietarios/as de solares, parcelas y espacios privados en suelo urbano o urbanizable, la obligación, para que se realicen los trabajos de limpieza de vegetación seca, antes del 1 de junio de 2023, del terreno del cual sean propietarios/as, para así evitar posibles riesgos de incendios debido a la sequedad del terreno.

En caso de incumplimiento, será de aplicación, lo estipulado en la Ordenanza Reguladora de Limpieza de Solares y Terrenos.

Arroyo de la Luz, 24 de abril de 2023

Carlos Caro Domínguez
ALCALDE-PRESIDENTE

